

LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

AÑO I.

CONCEPCION, MIERCOLES 14 FEBRERO DE 1872.

NUM. 73

CRÓNICA ESTRANJERA.

Conflicto entre Alemania i el Brasil.

Londres, diciembre 26.—La escuadra alemana, recibió orden para prepararse rápidamente i dirigirse al Brasil. La Alemania insiste en una rigurosa averiguación a cerca de la conducta de las autoridades del Rio Janeiro que prendieron a oficiales i marineros prusianos i exige mejor acogimiento para los súbditos alemanes.

Escuadra alemana.

(Siglo de Montevideo.)

Las noticias del City of Rio Janeiro confirman lo que dias pasados anunciamos sobre la ruptura de relaciones diplomáticas entre la Alemania i el Brasil i sobre la próxima llegada de una escuadra alemana a las aguas brasileras.

A las causas que segun nuestros informes han traído esa situación, debemos agregar las reclamaciones de súbditos alemanes por perjuicios sufridos en el bombardeo de Paysandú, cuya indemnización se exige al gobierno del Brasil, aun cuando éste ha pretendido hacer responsable al nuestro fundándose en la alianza que en aquella época existía con el general Flores.

Montevideo.

(CORRESPONDENCIA DE LA «PATRIA»)
Enero 26 de 1872.

Señor editor de la Patria:

La guerra de este desgraciado pais atraviesa un periodo de completa calma, pues está rijiendo el armisticio ajustado dias pasados con el fin de facilitar las negociaciones de paz, cuyo resultado definitivo lo sabremos muy en breve, pues hoy debían reunirse en Buenos Aires los comisionados.

Hasta este momento (10 de la mañana) nada puede decirse con absoluta seguridad.

—En el Siglo de hoy hallará usted el decreto i discursos sobre el nuevo carácter diplomático del señor Blest Gana.

—Sigue la revolucion de Corrientes. Las noticias son contradictorias, debido sin duda a que los diarios de Buenos Aires están divididos respecto a la apreciación de los sucesos de aquella provincia.

—Tranquilidad completa en Entre Rios.

—La prensa argentina continúa ocupándose con gran interes de la conducta del Brasil respecto del Paraguai, en el concepto de que se negocia secretamente un tratado de protectorado, que si llegara a celebrarse traería sin duda una guerra jeneral i sangrienta. ¡Tristes frutos del odioso tratado de la triple alianza!

—Es excelente la salud pública en todo el Rio de la Plata. En Pernambuco hai casos de fiebre amarilla en el puerto.

Recepcion oficial.

DISCURSO DEL SEÑOR BLEST GANA.

Escelentísimo señor:

Mi gobierno, estimando debidamente la importancia de las cordiales relaciones que siempre ha mantenido con el de la república oriental del Uruguay, atendidos los preciosos vínculos de comunidad de origen, idioma e instituciones, que ligan a ámbos paises, i el creciente desenvolvimiento de su comercio reciproco, ha querido, a fin de estrechar i robustecer estos inapreciables lazos, dar al gobierno de V. E. i al pueblo uruguayo una nueva prueba del particular aprecio que le merecen, elevando el rango de la mision que me cabe el honor de desempeñar.

Al poner en manos de V. E. la carta credencial que me acredita en el carácter de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de Chile cerca del gobierno de V. E., permitame V. E. espresarle mis sinceros votos por la paz i prosperidad de esta república, i manifestarle el vivo deseo que me anima, de poner todos los medios a mi alcance, para llevar los altos propósitos de la mision que se me tiene encomendada, i continuar mereciendo la confianza i la estimación que hasta ahora me ha dispensado el gobierno de V. E.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Señor ministro:

Me es en extremo grata la resolución adoptada por el gobierno de la república de Chile i de que acabais de darme conocimiento al entregarme la carta credencial que os acredita en el nuevo carácter de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario para ante mi gobierno.

Los nuevos estados sub-americanos, aunque emancipados entre sí i formando distintas

personalidades políticas, no por eso dejaron de pertenecer a esa gran familia americana, heredera de todo un mundo, i que estrechamente vinculados por los lazos de una tradición histórica i de origen que le es comun, no lo están ménos por las necesidades i los intereses del vasto i glorioso porvenir que les está reservado.

Multiplicar i estrechar, pues, esas relaciones por todos los medios que nuestra civilización permita i que sus conveniencias mútuas le aconsejan, es para ello un deber i un interes que me complace en reconocer i oír que es igualmente reconocido por nuestro ilustrado gobierno.

Para ello no dudo que contribuirá eficazmente la acertada elección que acaba de hacer de vuestra distinguida persona.

Ministerio de relaciones exteriores.

Montevideo, enero 25 de 1872.

DECRETO.

El presidente de la república, acuerda i decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el excelentísimo señor don Guillermo Blest Gana, en el carácter de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de la república de Chile, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.º Declárese al espresado señor Blest Gana en el goce de las prerrogativas i exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese i dese al registro competente.—Balle.—Manuel Herrera i Obes.

Paraguai.

Era creencia jeneral de que habian sido efectivamente firmados los tratados entre aquel gobierno i el del Brasil, para cuyo efecto fué nombrado ministro de relaciones exteriores Carlos Loizaga en sustitución, de Falcon. En la noche que se celebró el tratado, el general Caballero, el coronel Serrano i el teniente coronel Godoi, el gobierno destacó una partida de policía de 40 hombres que invadió el Chaco, lo que motivó una enérgica reclamación de parte del jeneral de las fuerzas argentinas, Julio Vedia.

El gobierno pidió a su vez al jeneral Vedia la internación de los presos que se habian evadido, i cambiáronse nuevas notas, en que Vedia hace patente la injusticia i falta de fundamentos para semejante pretension. Se habian ordenado nuevos destierros.

Entre las victimas, se cuenta a don Mariano Molina, comerciante de la Asuncion, ligado a la casa del mismo nombre en esta plaza, i que se halla entre nosotros.

El padre Duarte habia sido nuevamente desterrado, i bajó en Corrientes.

El señor Barreiro se hallaba refugiado en casa del jeneral Vedia.

Desórdenes.

El Jornal del Comercio de Rio Janeiro da cuenta del siguiente conflicto:

«El dia 15 a las diez de la noche poco mas o ménos, cerca del muelle Pharoux, se trabó una lucha entre soldados i personas del pueblo contra un grupo de marineros ingleses armados de hachas.

Acudieron al lugar del a pelea varios guardias del 3.º i 5.º distritos, así como los respectivos comandantes, i se consiguió, despues de grandes esfuerzos, poner término al desorden.

Hubo heridos i muertos en ambos bandos, i fueron presos cinco marineros ingleses.»

Conferencia diplomática.

El ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires tuvo el viernes una conferencia de dos horas mas o ménos con el ministro del Brasil residente allí.

La conferencia ha versado sobre el tratado celebrado entre el representante del imperio del Brasil con el gobierno paraguayo, cuestion que tiene hoy preocupada la atención jeneral del pais.

Ignoramos el resultado de dicha conferencia, pero si sabemos que, así que ella terminó, salieron los dos ministros muy satisfechos, i a juzgar por una frase del doctor Tejedor, la cuestion se presenta bajo un aspecto ménos alarmante del que en estos momentos se le supone.

Mientras tanto, nada hemos podido adelantar ayer sobre el retiro de las fuerzas argentinas en el Paraguai.

Asuntos argentinos.

Un nuevo incidente ha venido a aumentar

el reojo con que se miran los gobiernos argentino i Paraguayo.

El último trató de aprovechar el vapor argentino Emilia, anclado en la Asuncion, para embarcar los presos políticos jeneral Caballero, coronel Godoi i comandante Serrano. El capitán del vapor los recibió, pero conforme a derecho se negó a trasportarlos en calidad de presos. Sabido por los supremos del Paraguai, se ordenó bajar a tierra los tres jefes, precisamente cuando éstos se habian aprovechado de la bandera argentina para ganar una canoa i refugiarse en la villa Occidental. La Tribuna bonaerense dice que con motivo de esa evasión, el gobierno paraguayo tuvo dos dias en la tina al capitán del Emilia.

En cuanto a la situación surjida para la República Argentina con motivo del tratado celebrado aisladamente entre el Paraguai i el Brasil, el jeneral don Bartolomé Mitre conferenció con Sarmiento poco despues de desembarcar, i a lo que parece, sus ideas han calmado las sospechas que pueblo i gobierno argentino sentian. El jeneral cree a pie juntillo que cualesquiera que sean las desinteligencias del presente, podrán allanarse sin echar mano de medidas extremas, i se funda que entre los hombres influyentes del Brasil predominan ideas contrarias a una política hostil. Ojalá no se equivoque en lo mínimo.

La cuestion paraguaya.

El Correo de Brasil dice en su número de 13 del presente:

«El consejo de estado convocado hace dias para tratar de la cuestion del Paraguai, fué de parecer que se aprobase la deliberación que tomó el señor baron de Cotegipe, en mision especial cerca del gobierno de aquella república, de establecer separadamente, sin auxilio de los aliados, el tratado definitivo de paz con el mismo gobierno.

Parece que hubo a este respecto un voto divergente i lo fué el del señor consejero Nabuco.»

Conato de revolucion en Rosario.

La jefatura tuvo la denuncia que un individuo de apellido Cesare, italiano, que de mucho tiempo se ocupaba del oficio de hacer jaulas, trabajaba ocultamente en hacer bombas Orsini, i que éstas eran destinadas para una revolucion.

En consecuencia procedióse a su prision, a la vez que al registro de su casa tomando su correspondencia i baul que fué llevado a la jefatura.

El baul contenía dos bombas concluidas i cargadas i varios modelos de otras mas chicas, así como los cascos de otras ya preparadas faltando solo unir las i cargarlas.

El mismo baul contenía un diploma que acredita ser el señor Cesare doctor en matemáticas, i su correspondencia que ha sido dada a una persona para que la traduzca.

Esto i algunas declaraciones de este individuo produjo la prision de cuatro mas, todos italianos, entre ellos el señor Caccia, grabador i antiguo vecino de esa ciudad.

Esto i la circunstancia de que uno de los presos ha ido a pedir a la policía permiso para formar una comparsa para carnaval, de 150 personas, las que deberian ser disfrazadas de indios i entrar al pueblo en varios grupos i por diversos puntos figurando un simulacro de invasion, ha dado origen a que se haga comentarios de que todo respondía a un plan de sedición que debía estallar el domingo de carnaval.

Veremos qué sucede de todo esto.

CRÓNICA NACIONAL.

SAN CARLOS.

EXHUMACION DE UN CADÁVER.

En San Carlos acaba de tener lugar un suceso que manifiesta hasta la evidencia la soberbia de los curas, que aun encuentran apoyo entre mandoncillos ignorantes, que elevados a gobernadores desde una infima escala social, creen cumplir su deber haciéndose ciegos instrumentos de sacerdotes de mala fé, o estraviados por el fanatismo o el mal ejemplo de sus indignos superiores.

Entremos en materia. En dias pasados falleció en el vecino pueblo un sobrino de los señores Green, cuyo padre se encontraba en un mineral distante; el sobrino vivía en la propia casa de estos caballeros; no tenía mas parientes que ellos a cuyo cargo estaba, i fueron naturalmente ellos tambien los que solicitaron la sepultación del cadáver en el cementerio laico.

Hecha la petición anterior, el cura se negó redondamente diciendo que el niño era hijo de padres católicos i que accediendo a lo que aquellos señores solicitaban, no solo se enteraba a un católico en cementerio no bendito, sino lo que es mas, se le defraudaba a él de sus derechos con los cuales contaba para vivir.

Los señores Green replicaron que nada tenían que ver con los derechos del señor cura; que pedían el pase en virtud de lo ordenado por el supremo decreto de 21 de diciembre, por el cual cada uno es dueño de enterrar los muertos de su familia en el cementerio que mas le acomode; i que, si insistía en su negativa, irían a buscar justicia ante el gobernador departamental, quien se las haría amplia i cumplida, toda vez que tenía ya en su poder la circular del gobierno de 3 de enero, que indica con toda claridad cuál es la conducta que los intendentes o gobernadores deben observar delante de tal negativa.

El párroco insistió i en consecuencia los señores Green se dirijeron a casa del señor gobernador en busca de justicia.

Cuando llegaron a ver a S. S. ya éste se encontraba en conferencia con el cura. Oyó las razones de ámbos i les ofreció que mas tarde resolvería. Se le observó que el cadáver se descompondría por el retardo i que cualquiera que fuera su resolución la diera incontinenti atendido a lo urgente del asunto.

S. S. contestó irritado que resolvería cuando lo encontrara por conveniente.

Pasó el dia i como hacia ya dos desde la muerte del niño, i teniendo los señores Green noticia que el gobernador pretendía aburrirlos para que se enterrase el cadáver en el panteon católico, los deudos convidaron a sus amigos, trasladaron el cadáver a una hacienda de su propiedad i lo sepultaron en el jardin.

Cuando este hecho llegó a noticia del gobernador, ordenó que se exhumase inmediatamente el cadáver i se trasladase al panteon de San Carlos, so pena de mandarlo sacar en la policía.

Los deudos respondieron que S. S. era muy respondería de las consecuencias, i al efecto se dispusieron para resistir a que se llevara a cabo semejante amenaza.—(Disusion.)

NUEVAS SALUDABLES ADVERTENCIAS.

CUESTION CEMENTERIOS.

Dios ha querido que los cristianos que deben despreciar la vida, sepan tambien despreciar la sepultura.
S. AGUSTIN. De cura pro mortuis.
N.º 8, pag. 369.

Examinemos los fundamentos que tiene el arzobispo Valdivieso para oponerse al cumplimiento del decreto supremo sobre cementerios, que despues veremos de donde deriva su pretendida facultad para contrariar las disposiciones del poder ejecutivo.

La oposicion del príncipe de la Iglesia abraza dos puntos capitales: 1.º No acepta que los herejes i escumulgados se sepulten junto con los católicos en lugar bendito; 2.º No acepta que se entierren a los católicos en lugar profano.

Para la primera de estas disposiciones, no cita fundamento alguno en su contra-decreto. Apénas si hace mérito de una simple presuncion, que nada vale. Dice que, cuando el Ritual determina cuales cadáveres son acreedores a sepultura eclesiástica, «deja entender» que para los demas debe haber un cementerio por separado!

Como se vé, esta presuncion fundamental no es muy concluyente, ni es digna de refutación. Sin embargo, sobre tan deleznable base de arena ha construido el príncipe de la Iglesia.

La presuncion del arzobispo es tanto mas errónea cuanto que es directamente opuesta a las prácticas de la Iglesia.

Citemos un ejemplo: Despues de una batalla los muertos se sepultan en fosas comunes, i la Iglesia jamás se opone a bendecir los lugares donde reposan confundidos católicos i protestantes, crédulos e incrédulos, escumulgados e impenitentes, herejes i cismáticos. Esto ha sucedido en la guerra de Crimea: se ha visto en las batallas entre los prusianos protestantes i los católicos franceses.

O la Iglesia se ha equivocado siempre, siguiendo prácticas contrarias a su propia lei, o el arzobispo de Santiago, que condena esa misma práctica, no tiene razon para hacerlo.

Como no creemos que alguien pretenda, ni aun el mismo arzobispo Valdivieso, que la referida suposicion prevalezca sobre la práctica constante de la Iglesia, fuerza es concluir, que «los herejes pueden sepultarse junto con los católicos en tierra bendita.»

De aqui se sigue que el gobierno, que en este punto pensó como el arzobispo, tambien incur-

rió en error. I como este fué el fundamento que tuvo para hacer cementerios católicos de nuestros *apoteones jenerales*, como les llama nuestra legislación, se sigue, que conviene a su propio buen nombre reconsiderar un acuerdo que se funda en base tan errónea, i que contraría las prácticas de la Iglesia que él quiso respetar.

El arzobispo en su nota de 12 del actual, quiere reforzar su deleznable presunción, i con tal objeto dice: que, «durante los siglos de persecucion, la Iglesia profesó la misma doctrina que ahora profesa.» (Aunque nadie lo ha negado, importa tomar nota de esta confesion) «i a despecho de sus perseguidores conservó sus cementerios: pues consta de los edictos que espidió Constantino, que en ellos mandó restituírle los cementerios que le habian sido arrebatados.»

Esto dice el arzobispo; pero la historia dice todo lo contrario.—En los cuatro primeros siglos del cristianismo no hubo cementerios benditos. No lo tuvo ni la magnífica iglesia de Santa Sofia. Los santos padres i los ilustres obispos de entónces, jamas se revelaban contra la autoridad. Daban al César lo que era del César, respetaban las leyes del Estado, i en la cuestion de cementerios, aceptaban la legislación civil, tanto mas cuanto comprendian que de ninguna manera les incumbia la resolucion de una cuestion que en nada toca el órden espiritual.

Veamos qué disponia la lei. Los muertos se enterraban entónces segun la costumbre romana, a orillas de los caminos reales, sin que hubiera vanas distinciones entre cristianos i paganos. Cuando comenzó a introducirse la costumbre de llevar las reliquias de algunos mártires a las iglesias, los principes cristianos quisieron que éste no fuera motivo para quebrantar la antiquísima costumbre romana. Así lo prueba una lei de Constantio del año 349 (1). Bajo el dominio de los cesáres perseguidores del cristianismo no pudo haber cementerios cristianos, de manera que Constantino no tenia qué restituír ni qué restablecer. Si se invocan sus edictos, que se citen, pues con mucho fundamento dudamos de semejantes edictos. Aun suponiendo que existieran, habrian sido derogados por la lei de 349, i mas tarde por la de Teodocio fechada en 381 (2), en las que se ordena que todos los cadáveres sean enterrados a lo largo de los caminos, sin hacer distinciones de ningun jénero.

A haber existido los pretendidos edictos de Constantino, ni su propio hijo, ni Teodocio, presentado por San Ambrosio como el mas se habrian atrevido a revocarlos, dictando las leyes mencionadas. A haber atacado el culto de los cementerios, destruyendo la obra de Constantino, estos principes se habrian portado en este punto como los perseguidores de la Iglesia, i no habrian merecido los desmesurados elogios de San Paulino, San Juan Crisóstomo, i sobre todo de San Ambrosio, que habla de Teodocio como de un bienaventurado que reina en el cielo con Jesucristo (3).

Sin embargo, el arzobispo piensa de otra manera i se opone a los decretos del gobierno, cuando éste cede a los católicos los cementerios jenerales!... ¿Cómo varían los tiempos!

Luego los principes cristianos, ni necesitaban ni conocian los cementerios benditos, contrarios a las leyes de los cesáres omnipotentes, defensores del cristianismo. I ¿por qué han de ser ahora necesarias las bendiciones que fueron innecesarias en los primeros siglos de la Iglesia? En donde está, pues, esa costumbre de sepultar a los católicos en cementerios sagrados que segun el arzobispo es tan antigua que sube a los orijenes mismos del cristianismo? ¿Verva et voces!...

Como hemos dicho, por escepcion, algunos mártires i santos fueron colocados en los templos; pero esto nada arguye a favor de la prentension archi-episcopal, como vamos a ver.

«En los primeros siglos los fieles deseaban ser sepultados cerca de las Iglesias, para aproximarse a los sepulcros de los mártires; pero jamas lo intentaron por no desobedecer las leyes imperiales que prohibian las sepulturas dentro de las ciudades (4).

Van Espen, cuya autoridad no recusará el arzobispo, en lugar abajo citado, número 20, agrega todavía esta opinion: «los lugares destinados para cavar sepulturas deben quedar sin bendicion, como en los primeros siglos de la Iglesia.»

El solo hecho comprobado, de que en los cuatro primeros siglos del cristianismo no hubo cementerios benditos, no solo destruye la afirmacion que el arzobispo tomó de M. Malou, sino que destruye por completo los fundamentos de su nota última.

En esos primeros siglos que el abate Fleury llama «los mas bellos del cristianismo,» los apóstoles i los obispos i santos padres, jamas supieron lo que era un cementerio bendito. Ellos oraban sobre las tumbas de sus hermanos i sin embargo lo que hicieron los santos i los apóstoles no pueden hacerlo nuestros sacerdotes, que solo pueden orar en un cementerio bendito. Pero los obispos de Paris i de

Alemania, bendicen las tumbas i oran sobre ellas, efecto talvez de su ignorancia en asuntos de ritual, o del culto como lo llama la desatinada *Revista Católica*.

Hoi se requiere en Chile la sepultacion de los cadáveres de católicos en tierra bendita. Tal cosa no se requería en los buenos tiempos del cristianismo. La costumbre de bendecir cementerios (como hoy se vendican las naves, las casas, las máquinas, i hasta las velas i los huevos) solo data del siglo VI, segun los canonistas (5). Esto prueba que se trata de una simple costumbre i no de una ceremonia del culto divino, como dice la *Revista*, que, con tal aseveracion acusa indirectamente a los apóstoles i santos padres de ignorar aquello que se refiere al culto. Esto prueba, ademas, que los arzobispos de Paris, tienen razon en contra de las afirmaciones por deduccion del arzobispo de Santiago.

En los siglos V i VI, cuando se jeneralizó mas la costumbre de enterrar en las iglesias, i se hizo de ello un lujo i una vanidad de que abusaron los poderosos, jamas hubo distincion ni separacion de creencias. Quien queria i tenia influencia i dinero se hacia enterrar en los templos cristianos. En esos lugares consagrados, tambien se inhumaban malos cristianos, i hasta los mismos infieles i paganos (6).

De lo espuesto se concluye que en los primeros tiempos del cristianismo lo natural i acostumbrado era que los católicos durmieran su último sueño en lugares profanos, mientras que, mas tarde, los paganos fueron enterrados sin inconveniente en los mismos templos consagrados. Luego no tiene razon el arzobispo, que por meras presunciones e infundadas deducciones cree lo contrario.

Ni el templo mismo pierde su santidad con la presencia de los herejes, ya esten éstos en cuerpo i alma, o en cuerpo solo. ¿Cuanto ménos la perderán los cementerios! Aun cuando basta enunciar esta proposicion para comprender su verdad; aun cuando basta recordar la infinidad de herejes reconocidos que entran a San Pablo de Roma todos los años, sin que ese templo pierda su santidad, i considerar que si el todo, cuerpo i alma, no daña con su presencia la santidad, ménos la dañará el cuerpo solo, que es incapaz de herejía; sin embargo queremos todavía llamar en nuestro apoyo autoridades que son irrecusables para la curia.

Dice Ferraris (7): «Si en las iglesias hai enterrados cuerpos de herejes, estos lugares no se violan, aunque el hecho sea notorio, con tal que no se denuncie al hereje nominalmente.»—Mientras que el actual ministro del Interior, en el seno de la Cámara de diputados; que, «las inhumaciones de los herejes i escomulgados no profanan los cementerios católicos.»

Entónces, ¿de dónde nace la necesidad de separaciones, por medio de verjas, árboles o muros de un metro de alto?—No acertamos a comprenderlo. Se discute en el vacío!.....

Si el arzobispo quiere buscar ejemplos de odiosas i afrentosas separaciones en vida i en muerte, aun de las mas bárbaras exhumaciones i profanacion de los cadáveres, tendrá que ocurrir a los peores tiempos de la ignorancia, al periodo mas tenebroso de la edad media. I si quiere pedir para los herejes todos los rigores con que los persigue la lei canónica, reclame de una vez la única sepultura que se les concede:—LA HOGUERA! i luego, que sus cenizas se esparzan a todos los vientos.

Así cumpliría fielmente las disposiciones eclesiásticas, i se pondría en mas abierta pugna con lo que practica la Iglesia en Francia i en Alemania. Allí no existen protestas intempestivas, ni quejas acerbas contra los cementerios comunes, porque semejantes actos, que no pueden ejecutarse sin rubor en países civilizados, sublevarían la conciencia pública, i anoadarian a sus autores con todo el peso del desprecio.

M. Affre, arzobispo de Paris, en su *Tratado de la administracion temporal de las parroquias*, dice que si en otros tiempos pudo haber espulsiones de los cementerios católicos, ya no pueden hacerse tales diferencias, a no ser en el interior de los templos. Es decir: el templo católico, para los católicos; el cementerio para todos.

En muchas aldeas alemanas hai iglesias comunes a dos o mas ritos cristianos diversos. En ellas se celebran los oficios católicos i los protestantes a distintas horas, sin que esto produzca alarmas, ni levante protestas de ningun obispo. Por el contrario, tan señalada muestra de buen sentido i de tolerancia, es un motivo de encomio i de regocijo para todos los que saben comprender la doctrina de Jesucristo i desean la union, la paz i la concordia entre todos los hombres. ¿Se dirá que los obispos franceses i alemanes no saben lo que hacen?.....

Prezunto, ahora, ¿si los vivos de todas las creencias frecuntan juntos los templos sin profanarlos, por qué sus cadáveres, incapaces de contaminar las almas, irían a profanar un cementerio?

Si los cadáveres de herejes son incapaces de profanar el cementerio bendito, ¿por qué

pedir odiosas separaciones?—Tales separaciones, ademas de innecesarias e infundadas, son notoriamente injustas, por cuanto son impotentes para castigar al supuesto culpable, i solo sirven para azotar con la afrenta a su familia inocente, i acaso profundamente católica!

Llamemos las cosas por su nombre: semejantes actos llevan el sello de la mas bárbara injusticia e intolerancia, i todo gobierno que se interese por el bienestar de la nacion que rije, debe evitar las consecuencias de tales actos. De otra manera, por respetar los caprichos absurdos de la intolerancia, se espone a incurrir en dolorosas injusticias, fomenta los odios, dá alas al ciego fanatismo i establece una injustificable desigualdad entre los ciudadanos de una república democrática.

Hasta aquí, en contra de la mera presuncion del arzobispo, deducida del ritual romano, tenemos la práctica de la Iglesia en los tiempos antiguos i modernos. Pero, hai aun que observar que el ritual romano determina quiénes son acreedores a *sepultura eclesiástica*; pero no habla de quiénes son los que deben espulsarse de los cementerios benditos.

El señor ministro del culto cree que, lo que constituye esencialmente la sepultura eclesiástica, es la inhumacion del cadáver en tierra bendita, es decir, el acto material del entierro, puesto que no resulta ningun bien espiritual para el difunto de que se le sepulte en tierra bendita.

Creemos nosotros con los canonistas que, lo que esencialmente constituye la *sepultura eclesiástica*, son las ceremonias fúnebres con que la Iglesia honra a sus buenos hijos, i las preces que por el descanso de sus almas dirige al cielo. Por eso el ritual romano determina quiénes son dignos de estas preces i horas i quiénes nó. Solo como parte del ceremonial de exequias, se bendice el féretro, la tumba o todo el terreno donde están las tumbas. Tan cierto es que la Iglesia no cree esencial la bendicion del cementerio entero, que ha puesto en el mismo ritual, fórmulas especiales para que los presbiteros bendigan los sepulcros por separado, como se practica con frecuencia en el orbe católico. Pero, aun concediendo, que sea esencial que el católico repose en tierra bendita, esto mismo se consigue bendiciendo la tumba.

Sin embargo, como lo hemos hecho ver, aun cuando el obispo bendiga todo un cementerio, esa no es razon para que en él dejen de enterrarse los incrédulos. ¿Acaso porque están en tierra bendita les aprovechan las oraciones de la Iglesia? ¿I si el católico reposa en lugar profano, o si está al lado de un hereje en lugar sagrado ¿dejan por eso de aprovecharles las preces de los suyos o de su Iglesia? De ninguna manera.

Si no resulta inconveniente espiritual de que todos los muertos reposen juntos en lugares sagrados o profanos, talvez habrá inconvenientes materiales. Para ciertas jentes puede que acontezca todavía lo que en otros buenos tiempos de gracia credulidad, cuando los muertos católicos sabian manifestar su descontento si se les alojaba al lado de un hereje.

En el *Prado espiritual* se refiere, que un abad, mui religioso, fué sepultado junto a un obispo que era hereje oculto, hasta que hubo de descubrirse el daño, pues que todas las noches se escuchaban grandes voces que decian: ¡No me toques, hereje! ¡No te me acerques tanto, enemigo de la santa fe!

Parece que en nuestro panteon jeneral, donde hai muchos herejes, no se oyen semejantes voces.

Talvez a consecuencia de estas curiosas riñas de ultra-tumba el famoso curialista Gonzalez Teller cree que si los sepulcros deben bendecirse es para evitar las frecuentes incursiones de los demonios! En los tiempos que corren ya no se refutan semejantes opiniones, aun cuando hai jentes que las tienen en gran estima, i que alegan otras no mas serias ni mas lucidas. Pero, en honor del mismo Teller, apremiémonos a hacer presente, que, comentando las *decretales*, dice: «desconozco la utilidad que reportan las almas de los difuntos, del lugar en que se sepultan sus cadáveres.»

Esto irá haciendo ver a algunos crédulos de Santiago que las prácticas antiguas i modernas de la Iglesia no miran como esencial la sepultacion de los católicos en cementerio bendito. Los que sostienen lo contrario ocurren a suposiciones i deducciones faltas de lójicas, incapaces de destruir los hechos existentes, ni de anular las esplicitas opiniones que hacen lei, de hombres versados en el derecho canónico. Por otra parte, la opinion que ellos sostienen tiende a materializar i desfigurar una religion que es todo espíritu, hasta llegar a decir, como los párrocos de Santiago, que «la Iglesia sabe i enseña que los huesos del cristiano están santificados por el contacto del hijo de Dios!» estupendo disparate! Si un incrédulo se hubiera atrevido a formular tan herético concepto, se le habria acusado con estrépito del mas grosero materialismo.

Hai un vinculo entre el alma i la divinidad; pero ¿qué vinculo puede haber entre los huesos i Dios? Hai contacto entre dos cuerpos materiales que se tocan; pero para concebir un contacto entre los huesos i la divinidad, es necesario hacer de Dios un ser material. Los

ilustrados curas de Santiago han tocado en lo sublime del ridiculo. Desearia que hallasen una esplicacion cualquiera que los salvase; pero es de temer que aun cuando ocurran a los jesuitas, no hallarán cura para el mortal desatino. ¿Cómo se conoce que el Espíritu Santo ilumina al colegio de párrocos de Santiago?—V. ERASMO GESUIT.

LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 14 DE FEBRERO DE 1872.

LA PROTECCION AL JESUITISMO.

Cuando anteriormente decíamos que el decreto gubernativo sobre exámenes no importaba un patrocinio al jesuitismo, estábamos mui léjos de negar que realmente se le prestaba un favor de que ántes no gozaba, se le concedía un derecho de que hace poco tiempo no podia palpar ni ménos presumir su existencia.

Pero ¿cuando el reconocimiento de la libertad en la mas pequeña de sus ramas no lleva envuelta una proteccion? Si la libertad misma es la mejor proteccion que pueda prestarse, ya a la manifestacion de un sentimiento público, ya a la propagacion de las ideas democráticas, ya a la estension de la industria i el comercio, ya, en fin, al sostenimiento de los principios constitutivos de la paz, tranquilidad i progreso de un país ¿por qué no lo habia de ser tambien en la materia de que nos ocupamos?

Si el jesuitismo ha tenido patrocinio, no es el patrocinio del egoista, no es el patrocinio del monopolio ni tampoco el que restringe bárbaramente la accion de unos para que todo el beneficio haya en favor del protegido.

El jesuitismo puede ya convencerse, si es que la conviccion cabe en él, que la libertad es el único medio de satisfacer las aspiraciones i esperanzas de todos; pero cuidado con servirse de ella para engañar, porque si por un momento puede obtener ventajas, éstas vendrán a tierra tan pronto como se conozcan mas abiertamente todavía sus maquinaciones tenebrosas, sus insitutos inhumanitarios, sus pretensiones absurdas i opuestas a nuestros principios democráticos.

Alguien dirá: ¿qué clase de libertad es ésta que viene a dar auge al fanatismo, la intolerancia i la hipocresía, pues, sabido es que las miras de los discípulos de Loyola no son otras que el establecimiento i crianzas de espías que mas tarde o mas temprano tendrán que correr las entrañas de la sociedad?

¿Qué clase de libertad es ésta que viene a dar un predominio a una secta política-religiosa abiertamente adversa a la conveniencia de un país republicano?

El sol para todos alumbra tanto para el bueno, como para el malo, para el inocente como para el culpable; lo mismo acontece a la libertad, dejaría de ser tal si solo se estendiera a una parte, si solo cobijara bajo su sombra a los que nuestros deseos o intereses quisieran ver colocados allí; nó, esto sería restriccion o monopolio, pero jamas podria llamarse libertad.

Si la escuela retrógrada abusa, la sociedad tiene medios espeditos para estirpar los abusos; si quiere hacer del derecho una arma hai todavía requisitos para inutilizarla; en fin, si se vale de ella para introducir los errores o la anarquía, allí está la verdad para rebatir i anoadar esos errores, allí está el buen sentido i honradez de los ciudadanos para conservar la tranquilidad i bienestar.

La proteccion al jesuitismo, repetimos, es la proteccion de la libertad, como tambien lo es la que se presta a los institutores particulares ¿por qué no se alza tambien la voz tan acentuada como se hace con aquel para vituperar el patrocinio?

La libertad de exámen está reconocida, ya Loyola no tendrá que contem-

(1) J. Gohtofred, in leg. 6. Cod THEOD IX, 47.
(2) id. id. 2 id. id. 48.
(3) Ambrosio. De obitu Theodossi. § 32 (T. II p. 1206.)
(4) Tomarín, parte 3a. lib. I, cap. 65.—Van-Espen, parte 2a. tit. 7. sec. 4a. cap. 2.—Complutense parte 2a. cap. 24.

(5) Van Espen. Jus ecclesiasticum P. II, sec. IV, tit. VII, c. 2 núm. 20.
(6) Muratori, De antiqua christianorum sepultura.—Disquisitio III.
(7) Verbo ecclesia. 7a. 51.

plar a sus alumnos mustios i abatidos por no haber podido obtener aprobacion, ya le queda franca la salida para conceder premios al torpe e ignorante con el objeto de hacer ver al padre que su hijo es un jóven estudioso, inteligente i que encierra para el hogar un porvenir de dicha i consuelo. Se conseguirá talvez enganar en mayor escala que al presente, pero ¡ai! del dia en que la solicitud del padre o de la sociedad alcancen a descubrir el engaño.

Por esto es que hemos recomendado mas asiduidad i esfuerzos por visitar esos establecimientos; por eso es que hemos recomendado que los interesados en que se suministre a los jóvenes una instruccion sólida i no efímera, cuiden de convencerse que ella satisfice sus aspiraciones, colma sus esperanzas.

Mayor vijilancia de parte de la sociedad i no estará lejós el tiempo en que el jesuitismo reniegue de la proteccion, del derecho que se le ha reconocido, porque es una planta que no puede echar hondas raíces en tierra fecundada por la libertad.

TELEGRAMAS.

Se escribe al Ferrocarril lo siguiente: Valparaiso, febrero 10 de 1872.—A las 4 h. 45 m. P. M.

El vapor *Coquimbo* estuvo detenido dos horas en la mañana porque traia 140 peones, casi todos enfermos. Tres de ellos murieron en el trayecto del Callao a este puerto. El *Coquimbo* trae la mala de Europa.

El hambre hace destrozos horribles en Persia.

Tumultuosas sesiones habian tenido lugar últimamente en la asamblea francesa, a consecuencia de haber pedido algunos diputados la restauracion de la monarquía, unos con el conde de Paris i otros con el de Chambord a la cabeza. Aprobacion de parte de los monarquistas: una manifestacion opuesta de parte de los republicanos.

Valestrain, candidato radical por Paris, derrotó a Victor Hugo.

Iban a ser ejecutados los asesinos de los jenerales Lecomte i Thomas.

Los alemanes se aprontan a juzgar treinta rehenes en revancha de los asesinatos de súbditos del rei Guillermo que han tenido lugar últimamente.

El gobierno americano va a pedir al español esplicaciones sobre el registro del vapor *Florida*. Al efecto, se prepara en los astilleros de Estados Unidos, una escuadra compuesta de once monitores i varios buques de madera que irán a Cuba a engrosar la escuadra americana.

En Cuba, Balmaceda ha decretado la esclavitud práctica de la poblacion china que sube a 35,000 almas. Todos esos infelices deben ponerse inmediatamente bajo la tutela del gobierno para trabajar por cuatro pesos mensuales en los establecimientos públicos. Se susurraba que el presidente Céspedes habia salido de la isla.

Perú.—Dice la *República* de Lima, que el ministro de relaciones esterioreas iba a dirijir una nota al ministro peruano en Chile, para que rechazase las calumnias que ha prodigado a los hombres públicos de esa república el periódico *La Ilustracion*.

(A las ocho P. M.)

El intendente del Ñuble, refiriéndose a una exposicion del gobernador de San Carlos sobre la inhumacion del cadáver del párvulo Green, niega los sucesos que denunciaba la *Discusion*. A pesar de todo, el ministro del interior ha pedido nuevos informes para esclarecer bien este asunto.

El capitán de la fragata *Salvadoreña John Martin*, habia dejado a Puerto Montt, donde habia dado cuenta de haber varado este buque en Puerto Oscuro, por hacer mucha agua a causa de averías de consideracion sufridas en un choque contra una roca.

Llegó el vapor *Ville de Bordeaux* i es un bonito buque, casi del tamaño del *Lusitania*.

Las fechas de Montevideo llegan al 28 del pasado.

Seguia haciendo estragos la fiebre en Pernambuco.

Las conferencias de paz en el Uruguay no habian surtido aun efecto, pero parece que todo se arreglará.

CRONICA.

Casí incendio.—El domingo entre 5 i 6 A. M. se habia principiado a incendiar una pieza a la calle, perteneciente a la casa de don Fernando Hurtado; pero felizmente el fuego pudo cortarse antes que tomara proporciones considerables.

Esta pieza sirve actualmente de bodega a los señores Gaspar i Juan del Pozo i se dice

que el incendio comenzó por uno de los cajones de mercaderías que allí existen depositados.

Es mas que probable que el fuego estuviera cundiendo lentamente desde algun tiempo atras, pues segun se nos informa, hacia varios dias que no se habia necesitado entrar en esa pieza.

El Sr. Lamas Intendente de la provincia sufrió un golpe en un brazo el domingo 11 del presente, a consecuencia de haberse volcado el coche en que iba para Penco.

Esto sucedió a la llegada de ese pueblo en un puente algo alto que hai despues de una bajada bastante rápida, en cuyo lugar venia un carreton en ese instante; i esta circunstancia unida a que el coche estaba en mal estado i no tenia máquina para apretar las ruedas en las bajadas, fué la causa de que el vehiculo rodase puente-abajo con pasajeros i caballos.

Hacia algunos dias que habiamos hablado algo sobre coches en mal estado, i hoy no tendríamos que lamentar un suceso semejante al que narramos, si los empresarios en este ramo tuviesen cuidado de mantener sus carruajes como se necesitan para viajes fuera de la poblacion; porque no se nos podrá negar que el coche que hizo la avería estaba bien maltratado para poder resistir a jornadas un tanto largas.

Otro coche se volcó tambien cerca del matadero público; no sabemos si este ocasionó algunas heridas.

¡Alerta con los públicos!

Basuras.—Hace poco que el tema obligado de los periódicos de esta católica república, era la cuestion cementerios; hoy quisieramos adoptar el de las basuras i barrido de calles, pero como el titulo es poco sonoro, i como este siglo aunque de luces es tambien de timbres ilustres i renombres que envuelven nobleza de sangre i cura, no baremos a las basuras i barrido de calles el epizrafe perpétuo de algun descabezado artículo de crónica.

Sin embargo, no dejaremos de dar de vez en cuando algunos tornos a los basureros, pues que estos señores en lugar de limpiar las calles las dejan como caballerizas.

El sábado próximo pasado sin ir mas lejós, los carretoneros sacaban la basura de las calles a las cinco de la tarde, cuando a los vecinos se ordena barrer el frente de sus respectivas casas, a las ocho de la mañana.

Es fácil suponer que estando las basuras nueve o diez horas exhalando hedores en plena calle, el viento ha de encargarse de repartirlas simétricamente sobre el pavimento, i como los carretoneros no recojen mas que las grandes pilas, resulta pues que las calles quedan en peor estado que lo que estaban ántes de barrerlas.

Esta medida del ramo de policia de aseo i su compañera, el riego de calles, andan por un mismo camino, corren parejas con ciertas medidas gubernativas que se observan en Talcahuano (segun nos lo anuncia nuestro corresponsal).

Nuevas saludables advertencias.—Desde el presente número principiamos a publicar las nuevas saludables advertencias que tomamos del *Ferrocarril*.

Recomendamos su lectura a nuestros suscriptores.

El va de incendios.—Despues del amago de incendio sucedido el domingo por la mañana, el lunes poco despues de las ocho, cuando la banda de música del batallon cívico celebraba con sus *desacordes* el dia 12 de febrero que forma una de las épocas mas gloriosas de nuestra historia, los pacos lanzaban al aire el agudo sonido de sus pitos, dando la señal de alarma.

Un rancho situado en el fondo de un sitio perteneciente a don Antonio Soto era el que se quemaba, poniendo en movimiento a media poblacion.

A la hora que esto sucedia, la mayor parte de la poca jente que queda en nuestro pueblo, se encontraba dando vueltas en el jardín de la plaza al compas de los *desacordes* de la música.

La distancia que hai entre este lugar i el del incendio, es de nueve a diez cuadras, razon por la cual la jente poco se apresuró en llegar luego al lugar del siniestro.

En fin, con algo se habia de solemnizar el 12 de febrero que nos hace recordar tres épocas brillantes para Chile.

Hemos tenido ocasion de visitar la nueva relojeria establecida hace poco en la casa de don E. Dueñas. Ella a la vez que elegante i perfectamente arreglada para un negocio semejante, está bien surtida de las mejores joyas que prefiere el gusto moderno. El local que ocupa no puede ser mas apropiado, i es de juzgar que esta circunstancia unida a las conocidas aptitudes que en su arte posee el Sr. Mendel, le guarden algun buen negocio, en ese ramo de comercio que ejerce.

Frontera.—En nuestro número anterior publicamos con algunos errores las noticias que habiamos adquirido sobre el salteo que se hizo a don Juan de Dios Rodriguez en las cercanías de Mulchen, i los cuales queremos rectificar en el número de hoy.

El señor Rodriguez no salia de Mulchen para Negrete como dijimos anteriormente, sino de Negrete para Mulchen, pues es comerciante de este último pueblo e iba a hacer algunas compras de trigo, para cuyo efecto

CASA DE SANIDAD.

A LOS ENFERMOS.

Los que suscriben, médicos i cirujanos, avisan al público que desde el 1.º de marzo próximo, van a abrir una casa con el objeto de recibir enfermos. Al efecto, contamos con un buen local i demas comodidades necesarias.

La direccion médica de la casa está a cargo del Sor. Dr. D. Pedro Ortiz. Los enfermos tendrán dos visitas diarias o mas si fuere necesario. El servicio será esmerado. Para mas pormenores, ocurrirse a alguno de nosotros.

La casa está situada en la calle de Cochranne, número 10.

Concepcion, febrero 1.º de 1872.

WENCESLAO HIDALGO—LORENZO CARRASCO DIAZ.

69—Enero 31—fz.

llevaba en dinero, la cantidad de mil doscientos pesos, de los cuales le fueron robados 700; el resto lo habia distribuido en el camino a varios agricultores con quienes pudo negociar de paso para el lugar a donde se dirijia.

Se habia capturado a cuatro de los asaltantes i a otros cómplices.

Segun lo que el señor Rodriguez dice en una carta que tenemos a la vista, esa turba de bandidos habia sido desbaratada mediante la actividad del gobernador del departamento. Esos bandidos tenian su guarida al sur del pueblo de Mulchen junto al estero Chumilco.

Con la aprehension de los criminales todo ha parecido, faltando solo cuatrocientos pesos, cuya cantidad segun dicen los bandidos fué arrojada por ellos cuando los sorprendió la justicia.

El «Weteor» de los Anjeles publica la causa criminal seguida contra don Siforoso Paredes Alvarez i don Juan Antonio Ruiz.

Ese mismo periódico presume que con el conocimiento de la sentencia de 2.ª instancia, las autoridades dejarán tranquilos a esos SS.

Nos felicitamos de haber dado publicidad en nuestras columnas a esa pieza que habia de llevar el reposo a dos ciudadanos oprimidos.

El 12 de febrero.—Casi en todos los pueblos que por una u otra circunstancia hemos visitado, hemos visto celebrar el dia 12 de febrero con mas o ménos entusiasmo, segun el estado de civilizacion en que esos pueblos se encuentran, segun los recursos de que puedan disponer las corporaciones municipales i los vecinos de esos mismos pueblos.

Concepcion se halla en un estado de cultura que ningun hombre que tenga dos dedos de frente puede poner en duda; Concepcion no carece de recursos pecuniarios para poder proporcionar al pueblo una diversion, i sin embargo Concepcion, este suelo que en otro tiempo produjo los mas grandes héroes de nuestra independencia ha visto pasar como cualquier otro dia el 12 de febrero que nos recuerda con orgullo uno de los dias mas grandes que puede señalar nuestra patria.

Defunciones.—Han dejado de existir: Justo José Aravena, de 70 años; José María Molina, de 50; José Nicolas Moreno de 26; Guillermo Ruiz, de 25; Anjela Parra, de 73, i los párvulos Jorge Eujenio Pequis de 9 meses i Margarita Lopez, de 1 año.

AVISOS.

A LOS INTERESADOS.

La persona que necesite ocupar un jóven como tenedor de libros para su negocio, o como administrador de una bodega o molino, posee a mas de la partida doble, frances, italiano i español. El interesado puede ocurrir a esta imprenta.

72—Febrero 10.

Importante.

Se vende en Talcahuano un sitio i casa bastante cómoda para una regular familia, excelente para negocio, por estar situada en la calle de Freire, cerca de la estacion i dando frente por el fondo a la linea férrea. El que se interese ocurra a don Francisco Aguiar, o en esta a su dueño

ANTONIO F. GALARTE.

72—Febrero 10

SE VENDE—del hospital una cuadra hácia el poniente, un sitio i casa. Quien se interese pase a verse al cuartel de policia con el alferrez Sr. Reyes.

Concepcion enero 26 de 1872.

68

¡Probad la suerte en el año 72!

GRAN RIFA

de propiedades situadas en Lota-abajo.

Con esta fecha he dado principio a la venta de los boletos de una rifa de tres sitios edificados pertenecientes al Sor. don Mateo J. Wilson.

La rifa se efectuará en Coronel, dentro de los términos que fija la lei para dicho objeto. El modo de practicarla se explica en el respaldo de cada boleto.

Los dueños de números premiados pagarán los gastos de alcabala i escritura para hacerles la trasferencia.

Se advierte que la rifa se hace con el debido consentimiento de la Intendencia e intervencion de la autoridad local de Coronel, para cuyo efecto se han practicado todos los trámites que exige la lei.

Los boletos llevan el sello de la gobernacion departamental de Lantaro, i el número de cada uno de ellos es impreso.

A fin de hacer mas lijera la venta de las acciones, he repartido boletos a varios puntos de la provincia.

No hai pues que perder la oportunidad de hacerse de una buena localidad, con el insignificante precio de un peso, en un punto que está llamado a ser con el tiempo uno de los principales de Sur América por sus distintos ramos de industria.

NOTA.—Por una equivocacion se ha puesto en el reverso de los boletos, la cantidad de cuatrocientos noventa pesos en lugar de mil cuatrocientos noventa pesos, que es el verdadero valor del segundo número premiado.

Por poder de don MATEO J. WILSON
JUAN BTA. MARIN.

Febrero 8 de 1872.

COGNAC

de

JULES ROBIN Y CA—COGNAC

y

RANSON Y CA—JARNAC

Respetuosamente llamamos la atencion de las FAMILIAS Y MÉDICOS a las diferentes clases de coñac de estas marcas, que son cada dia mas conocidas y apreciadas en Europa.

Invitamos comparacion con cualesquiera otras marcas, confiados que, COMO TÓNICO serán encontrado en su gusto delicado, de aroma excelente—superior a todas otras clases.—

Weir y Ca.

Almacen de Té.

69—Enero 31—as.

CIGARROS PUROS

de HABANA.

Acabamos de recibir las afamadas marcas

Rey del Mundo, Reg.-Real, Aguila de oro, Pinar del Rio, etc. etc.

WEIR y Ca.

Almacen de Té.

69—Enero 31—as.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Venden

66—ac. FELLIPE E IGNACIO ANGUITA.

AVISOS REPETIDOS.

POR ESCRITURA otorgada el 15 del presente ante el Notario Conservador de este departamento, don Miguel Ignacio Collao, como Síndico del concurso de don Carlos A. Costa i doña Rosario Pruneda, cedió en propiedad i dominio a don Guilerm Guzman un sitio casa perteneciente al citado concurso, ubicada en esquina en la calle de Angol de esta ciudad, compuesto de 28 m. 80 c. de frente i 57 m. 60 c. de fondo; linda por el N. con sitio de don Juan José Arteaga; O. con el de la testamentaria de don Manuel M^o Enriquez; por el S. con el de Andres Moya i Carmen Suaso, i P. con la testamentaria de doña Luz Lavín. Para hacer la inscripcion se avisa. Concepcion, Enero 24 de 1872.

POR ESCRITURA de esta fecha don Guilermo G. Delano compró en remate público un sitio i casa ubicada en la Plaza de Armas de esta ciudad, conocido por el Portal Chacon, perteneciente a la sucesion de don Andres Chacon, mide 38 metros de frente i 53 metros 27 centímetros de fondo, lindante al frente con la Plaza de Armas; por el fondo con sitio de don Antonio Gonzalez; O. con casa del Jeneral don José Maria de la Cruz i por el P. con la de don Felipe F. Anguita. Para los efectos de la inscripcion se dá este aviso. Concepcion, Enero 24 de 1872.

Al público:

Desde hoy queda establecida por el que suscribe una línea de coches que correrá diariamente entre esta ciudad i Penco, la que tiene por objeto facilitar los medios de tomar los baños a las personas que no pueden ir a pasar la temporada a la costa.

En esta virtud saldrá un coche de aquí a las 6 i regresará de Penco a las ocho A. M. i otro saldrá a las 5 i volverá a las 7 P. M.

Los precios serán módicos, pues solo se cobrarán 75 cts. por persona que se traslade de un punto a otro. Los que tomen asientos para ida i vuelta, en el mismo viaje, solo pagarán 1 \$ 25 cts. por ambas.

Los voletos para pasajeros se tomarán en esta ciudad en el Restaurant del portal Chacon, donde pueden tambien contratarse coches extraordinarios, i en Penco en el escritorio de don José Jesus Herrera.

Cada pasajero podrá llevar, sin pagar transporte, un equipaje que no pase de ocho kilogramos. Pasando de ahí el precio será convencional.

Concepcion, Enero 19 de 1872.

RODOLFO TURENNE,
Recien llegado a esta ciudad, tiene el honor de ponerse a disposicion del público en calidad de afinador i compositor de pianos, con cuyo objeto ha hecho estudios prácticos especiales.

Se ofrece tambien para dar lecciones de música en el mismo instrumento.

Calle del Comercio, casa de don Juan J. Pellisier.

VALES DE TRIGO
de la «Bodega de Chepe»

Compramos estos vales al mismo precio que los de nuestra bodega en Penco, con descuento de DOCE centavos por cada hectólitro.

Concepcion, enero de 1872.

63-hc.— TOMAS SMITH i CA.

Músicos.
Se desea contratar nueve individuos aptos para tocar trompa, requinto, trombones, clarinetes i dos bajos. Dirijanse sus interesados al sarjento retirado Diaz, o bien al que suscribe.

63—Enro 13. JUAN B. MARIN.

Máquinas de coser.



Acabo de recibir un completo surtido de las inmejorables máquinas de Singer, i en pocos dias mas recibiré de las de Wanzer i medalla de oro.

Se encontrará constantemente un completo surtido de hilos i seda para vender por mayor i menor.

Relojes de oro i plata de las mas acreditadas fábricas un buen surtido de joyas. Anteojos por mayor i menor.

FELIPE ROSSEL.
Calle del Comercio, casa de doña Cruz Benavente.
63—Enero 10—hs.

Aviso nuevo.

El señor Doré avisa al público i a sus parroquianos, que desde fines del mes corriente tendrá trasladado su establecimiento a la calle del Comercio en la panadería de don Pablo Laborie, frente a San Francisco. 57—Diciemb. 20—cs.

SE VENDE UN FUNDO ubicado en el departamento de Puchacai mide cuatrocientas cuerdas de terreno; contiene de 80 a 90 mil plantas de viña i posee excelentes útiles para la vendimia, tales como vasija, lagares i alambique. El que se interese ocurra a esta imprenta i se le dará razon. 60—Dicb. 30—dz.

Aviso de correos.

Las carta-tarjetas introducidas hace poco tiempo en Europa con jeneral aceptación, especialmente en los grandes centros comerciales de Inglaterra i Alemania, principiarán a espenderse en la Administracion de correos de esta ciudad desde el 1.º del actual, a fin de que el comercio i el público en jeneral puedan hacer uso de ellas.

Grandes ventajas reportará el país con la introduccion de las carta-tarjetas para la correspondencia de corta estension que no tenga ningun caracter reservado, porque solo costará cada una de ellas con su respectiva estampa de franqueo, dos centavos, en lugar de uno que importa la carta mas sencilla.

En el anverso de la tarjeta solo podrá ponerse el nombre de la persona a quien va dirijida i el lugar de su residencia, lo mismo que en el sobre de una carta cualquiera, i el reverso servirá para escribir el mensaje que se quiere dirijir.

Las carta tarjetas gozarán los mismos privilejios que la correspondencia particular para circular libremente por todo el territorio de la república, siempre que entren en las oficinas de correos previamente franqueadas con estampas de 2 centavos; de lo contrario, serán multadas con el doble, en conformidad a las prescripciones de la ordenanza jeneral de correos.—*Direccion jeneral de correos.*— Enero 1.º de 1872. 61

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO POLÍTICO I SOCIAL.

La Democracia se publicará por ahora, dos veces en la semana: los miércoles i sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ANTICIPADO.

Por un semestre tres pesos.
Por un trimestre 1 peso 75 cts.
Número suelto diez centavos.

PRECIO DE INSERCIONES.

AVISOS: Los que no excedan de diez líneas pagarán setenta i cinco centavos por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. El valor será doble para los avisos de once a veinte líneas i en esta proporcion, los de mayor estension.

REMITIDOS: aquellos que sean de interes particular, cinco pesos por columna.

Toda insercion que conforme a las leyes vijentes envuelva alguna responsabilidad, deberá ser garantida por persona residente en Concepcion, a satisfacción del Editor.

Todo aviso, comunicado o cualquiera otra insercion cuyo valor no pase de veinte i cinco pesos, se pagará adelantado.

LUGARES DE SUSCRIPCION.

Concepcion	Almacén de los Sres. Felipe i E. Anguita. Imp. del Comercio.
Talcahuano	D. Santiago Linsay
Tomé	« José G. Nogueira.
Rafael	« Mateo Roa.
Coelemu	« W. Castellon.
Ránquil	« Leon Casanueva.
Penco	« Baudilio Ferrer.
Yumbel	« Franc. Gutierrez.
San Luis Gonzaga	« Mateo Biberos.
Santa Juana	« Adolfo Apolonio.
Talcamávida	« José R. Matamala
Tucapel	« Ignacio R. Molina.
Lota	« José A. Monsalve.
Chillan	Oficina de la <i>Discusion</i>
San Carlos	Id. de la <i>Probidad</i>
Búlnes	D. Domingo 2º. Luco.
Pemuco	« Francº. Rodriguez.
Yungai	« Francisco Vargas.
Cauquenes	Oficina del <i>Combate</i> .
Quirihue	D. Blas Maira.
Cobquecura	« Fco. Javier Garcés.
Chanco	« Ricardo Hurtado.
Parral	Oficina del <i>Iris</i> .
Constitucion	D. Belisario Urivi.
Linares	« Manuel Zurita.
Anjeles	Oficina del <i>Meteoro</i> .
Nacimiento	D. Alejandro Larenas.
Angol	« Manuel Castillo Vial
Santa Bárbara	« R. Badilla.
Florida	« José M. Muñoz.
Quillon	« José M. Arriagada.
Hualqui	« J. G. Oñate.

ITINERARIO DE CORREOS.

ITINERARIO DE VERANO.
El itinerario de correos para el Norte desde el 1.º de octubre será diario hasta el 4.º de abril.
Lunes, martes i viernes, lleva la correspondencia por la vía de Quirihue para todos los puntos del Norte.—Salida a las 4 horas P. M.
Martes, jueves i sábado por la línea de Chillan, conduciendo tambien la correspondencia para el Norte.—Salida a las 4 horas P. M.
La línea del Nuble comprendiendo los puntos de Linares, Parral, San Carlos, Pemuco, Yungai, Búlnes i Chillan, se despacha diariamente, excepto los domingos a las 4 hs. P. M.
Llegada a esta trayendo la correspondencia del Norte diariamente a las 5 hs. P. M.
No hai ninguna otra alteracion en las demas líneas, quedando tal como están establecidas.

TALCAHUANO.

Llegada. Todos los dias a las once de la mañana i cinco de la tarde.
Salida. Todos los dias a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

CORONEL y LOTA.

Llegada. Diariamente a las dos de la tarde.
Salida. Diariamente a las once de la mañana.
Conduce la correspondencia para Arauco los dias martes y jueves.

SANTIAGO.

Llegada. Miércoles, viernes i domingo a las diez de la mañana.
Salida. Lunes, miércoles i viernes a las once del dia.
Conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Quirihue, Cauquenes, Constitucion, Talca, Renco, Curico, San Fernando, Ranqueagua, San Bernardo, Santiago, Quillota Valparaiso, Aconcagua, Coquimbo i Copiapo.

ANJELES.

Llegada. Los dias miércoles i domingo a las once de la mañana.
Salida. Los dias martes i viernes a las once del dia.
Conduce la correspondencia para Hualqui, San Luis Gonzaga, Yumbel, Tucapel, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara, Angol i Talcamávida.

CHILLAN.

Llegada. Los viernes i domingo a las diez de la mañana.
Salida. Los mismos dias a las cuatro de la tarde.
Lleva la correspondencia del Tomé, San Carlos, Chillan, Parral, Linares i Santiago.

FLORIDA.

Llegada. Martes i viernes a las nueve de la mañana.
Salida. Martes i sábado a las tres de la tarde.

VALDIVIA.

No hai correos sino vapores.

NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES

ENTRE Valparaiso, Puerto Montt e Intermedios.

VIAJES AL SUR.	
SALIDA de Valparaiso	el 13 i 29
LLEGADA a San Antonio	» 13 » 29
» » Tomé	» 14 » 30
» » Talcahuano	» 14 » 30
» » Coronel	» 15 » 31 o 1.º
» » Lota	» 16 » 1.º o 2.º
» » Lebu	» 16 » 1.º o 2.º
» » Corral	» 17 » 2 o 3
» » Anud.	» 18 » 3 o 4
» » Calbuco	» 18 » 3 o 4
» » Puerto Montt	» 18 » 3 o 4
VIAJES AL NORTE.	
SALIDA de Puerto Montt	el 19 i 5 o 6
LLEGADA a Calbuco	» 19 » 5 o 6
» » Anud	» 19 » 5 o 6
» » Corral	» 20 » 6 o 7
» » Lebu	» 20 » 7 u 8
» » Lota	» 22 » 7 u 8
» » Coronel	» 22 » 7 u 8
» » Talcahuano	» 23 » 8 o 9
» » Tomé	» 23 » 8 o 9
» » San Antonio	» 24 » 9 o 10
» » Valparaiso	» 24 » 9 o 10

Vapor nacional BIO-BIO.
Sale de Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los dias 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los dias 7 i 22 de cada mes.
Sale de Talcahuano para Valparaiso los dias 14 i 29 de cada mes.

NOTA.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana.

J. M. Allende i Ca.

SUCESORES DE

Tomas Smith i Ca.

TOMÉ.

Avisan a los agricultores que compran i reciben en depósito en su bodega que han abierto en el puerto del Tomé, situada al costado del MUELLE, casa del Señor H. P. Henrichsen

Trigos

i demas productos nacionales i extranjeros; los vales que emiten tienen las dos únicas condiciones que son comprar los productos que se nos depositan al mejor i corriente precio de plaza, o devolverlos pagandosenos el respectivo bodegaje, a eleccion del depositante.

Los vales que emitan en su bodega serán comprados por Francisco Masenlli i Tomas Smith i C.º en Concepcion; por Tristan Pan-toja en Chillan, i en esta plaza por los que suscriben.

Tomé, Enero 1.º de 1872.

J. M. ALLENDE I CA.
60—Dicb. 30—az.

SE VENDE una casa esquina de propiedad de doña Mercedes Martinez, situada entre las calles de Angol i de Freire, a tres cuerdas de la esquina de la cárcel hácia el Bio-Bio. Ucurra el interesado, a don Felipe Ruiz. 63—hc.

A LOS AGRICULTORES.

Compramos trigo en vales de las siguientes bodegas:

- Del Tomé, de J. M. Allende i Ca.
- De Vergara, de José A. Diaz.
- De Santa Fé, de Manuel Hodges.
- De Mulchen, de José S. Inostroza.
- De Chepe, de Felipe Ruiz.
- De la en el Agua de las niñas, de Reinaldo Hodges, i de nuestras bodegas de Penco al mejor precio.

Concepcion, Enero 1.º de 1872.
TOMAS SMITH I CA.

El Remedio Infalible

Para todas las enfermedades de GARGANTA, PECHO I PULMONES.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esta clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho i los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico, donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos i prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los mejicanos a favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses i dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

Tos. Tisis.
Asma. Croup.
Bronquera. Resfriados.

Bronquitis.
Fiebre Héctica.
Dolor de Garganta.
Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertas otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio i curarse se encuentra en el

Pectoral de Anacahuita
el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede ménos de obtener un éxito universal. El pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio i curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales, i Pulmonarias.

De venta en las boticas de don G. Ramdohr i don F. Godoi, i en todas las perfumerias i boticas acreditadas.

No mas Caspa ni Calvicie

NO MAS CANOSIDAD
ÚSESE EL



PARA EL CABELLO.

Conserva el cabello suave i lustroso,
Conserva el cráneo fresco i agradable,
Hace desaparecer todo vestijio de caspa
Impide prematura canosidad,
Impide prematura calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que da mas fuerza i vigor al cráneo,
Es la única preparacion para el cabello que es adaptable para la

BARBA.

Comunicándole esa suave, sedosa apariencia i tacto, tan admirada de ambos, señoras i acballeros.

De venta en las boticas de G. Ramdohr i F. Godoi i en todas las perfumerias i boticas acreditadas.